III. OTRAS DISPOSICIONES

COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

25004 *Resolución de 17 de noviembre de 2026, del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 4/1335/2026, interpuesto ante la Audiencia Nacional contra la Circular 6/2026, de 8 de septiembre, por la que se establece la metodología de retribución de la distribución de gas natural.*

Ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional Gasificadora Regional Canaria, SA, ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Circular 6/2026, de 8 de septiembre, por la que se establece la metodología de retribución de la distribución de gas natural, recurso que se sigue por la Sección 4 de la mencionada Sala en el marco del procedimiento ordinario 4/1335/2026.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, se emplaza a los interesados para que, si a su derecho conviene, puedan personarse como demandados en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación de esta resolución.

Madrid, 17 de noviembre de 2026.–El Secretario del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, Miguel Bordiu García-Ovies.

cve: BOE-A-2026-25004
Verificable en https://www.boe.es